ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de Julio 2008, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. ERICA LOPEZ S.
SR. RODRIGO MUNITA N.
SR. ARTURO PINTO Z.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. JOAQUIN TUMA Z.
SR. JOSE ZAMORA S.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIFIC. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIA PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

A petición de la Presidenta de la Comisión, que se encuentra delicada de salud, da lectura al Acta el Concejal Sr. Zamora.

El día Martes 1º de Julio de 2008, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma, José Zamora y Sra. Genoveva Sepúlveda, Presidenta de la Comisión.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Jurídico, don Sergio Nuñez; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda; el Director de DIDECO, don Ulises Asenjo, el funcionario de Administración, don Carlos Millar y de Dideco, don Boris Pardo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- INFORME PATENTES LIMITADAS

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

En virtud de lo dispuesto en el art. 7, de la Ley Nº 19.925, la Administración propone fijar el número de Patentes Limitadas de la Comuna, en proporción al número de habitantes que señala el Instituto Nacional de Estadísticas, informe que debe remitirse a la Intendencia Regional con el acuerdo del Concejo Municipal.

De acuerdo a lo señalado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población de la Comuna de Temuco, según el Censo de 2002, es de 245.347 habitantes, por lo tanto, corresponde un total de 409 patentes limitadas, las que se distribuyen de la siguiente forma:

LETRA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	150
E	CANTINAS	25
F	EXP. CERVEZAS Y SIDRAS	80
H	MINIMERCADO	154
	TOTAL	409

Por otra parte, se informa al Concejo Municipal, que al 31 de Mayo de 2008, se encuentran las siguientes patentes limitadas otorgadas en la Comuna:

LETRA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	183
E	CANTINAS	14
F	EXP. CERVEZAS Y SIDRAS	100
H	MINIMERCADO	93
	TOTAL	390

Analizada la propuesta se estima conveniente posponer la aprobación para que los Sres. Concejales puedan estudiar una distribución en la Comuna de estas patentes limitadas, en concordancia con la propuesta de Ordenanza de Alcoholes, solicitada para regular estas materias.

Se aprueba las conclusiones del Acta de Comisión.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES
SOLICITUD DE PRE-APROBACION PATENTE

- Solicitud de Patente de Restaurante del Sr. **Rogelio Candia Guajardo,** con domicilio comercial propuesto en Av. Alemania Nº 01720, P.2

Analizada esta solicitud se informa que anteriormente el Concejo Municipal rechazo una Patente de Restaurante similar, ubicada frente a este domicilio, razón por la cual se acuerda posponer esta solicitud para analizar las razones anteriores y comparar los antecedentes de esta solicitud para resolver.

Se acuerda también posponer la resolución de las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes mientras no se cuente con el texto de la Ordenanza solicitada sobre la materia.

- Solicitud de Patente de Restaurante de la Sra. **Laura Velasco Lange,** con domicilio comercial propuesto en Av. Alemania Nº 01019.
- Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, del Sr. **Ricardo Reichert Kind,** con domicilio comercial propuesto Andres Bello Nº 471.
- Solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Sra. **Mariella del Carmen Vignolo Veloso,** con domicilio comercial propuesto en Av. Pablo Neruda Nº 02491, local 12.
- Solicitud de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Sr. **Segundo Alexis Curiqueo**, con domicilio comercial propuesto en calle Los Compositores Nº 0572.

Se aprueban las conclusiones del Acta de Comisión.

Sobre el punto, el Concejal Sr. TUMA señala que se ha resuelto posponer varias solicitudes de Patentes de Alcoholes condicionadas a la Ordenanza respectiva, por lo que estima necesario fijar un plazo prudente para contar con este documento.

Ofrecida la palabra al Director Jurídico, don Sergio Nuñez señala que el plazo para presentar este texto será de una semana.

3.- APROBACION COMODATOS

Hace la presentación el funcionario, don Carlos Millar.

a) JJ.VV. Nº 11, LOS "VOLCANES DE VILLA ANDINA

El Concejo Municipal con fecha 08 de Abril 2008, resolvió la petición de Comodato de la Junta de Vecinos Nº 11, Los Volcanes de Villa Andina, requiriendo a la Administración reconsiderar una superficie de terreno inferior a los 2.743,95 m2 propuesto en la oportunidad, necesarias para una Sede y Multicancha.

Efectuado el estudio técnico, se propone entregar en Comodato a esa Unidad Vecinal, una superficie de terreno de 1.180,03 m2, correspondientes al Lote 2-A del Equipamiento Municipal ubicado en Los Apachetas con Camiña, Villa Andina.

Habiéndose dado cumplimiento a esta exigencia del Concejo y considerando que la solicitud presenta informes favorables de las Direcciones de Planificación, Jurídico, Obras y Comisión de Comodatos, no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Comodato señalado precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) JJ.VV. PARQUE COSTANERA

La Administración propone entregar en Comodato un inmueble destinado a equipamiento municipal, ubicado en calle Bahía Blanca S/N, Villa Parque Costanera, para destinarla a Sede Social, la cual ya se encuentra construida en el lugar.

El terreno solicitado corresponde a los lotes 1 y 2 de una superficie de 342,79 m2 y 552,98 m2 respectivamente y por un plazo de 4 años renovables automática y sucesivamente por periodos anuales. Se agrega que los terrenos fueron cedidos a la Municipalidad por la Inmobiliaria Martabid para equipamiento comunitario.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del referido Comodato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO DE APORTE CONVENIO INDAP

En el marco de la renovación del convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario-INDAP, denominado "Unidades del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL", período 2008-2009, se solicita aprobar el compromiso de aporte municipal que asciende a $ 10.500.000.-, para la renovación del referido Programa en la Comuna.

Como referencia, el aporte de INDAP alcanza a $ 65.000.000.-

Por tratarse de un Programa de apoyo al desarrollo rural que se ha efectuado varios años en la Comuna, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del compromiso del aporte municipal señalado precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AVENIMIENTO JUDICIAL

La Contribuyente doña **Essy Burgos Mackay,** representada por su abogado don Patricio Cornejo Gonzalez, propone al Municipio un Avenimiento Judicial para pagar los permisos de circulación del vehículo de su propiedad marca Peugeot, placa patente DN-6255-4, correspondientes al periodo 2005-2006 y 2007, solicitando a cambio la condonación por la deuda del período 1999 al 2004.

De conformidad con lo previsto en el articulo 2521 del Código Civil, corresponde condonar los permisos de circulación que se han devengado con mas de 3 años de antigüedad, por prescripción.

En el análisis de la Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Avenimiento Judicial Propuesto.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

La Administración propone ratificar una transacción extrajudicial suscrito entre el Municipio y don Alexander Sebastián Berg Kroll, para precaver un eventual juicio futuro por incumplimiento de un contrato de prestación de servicios referido al arriendo de 2 vehículos, en años de fabricación distintos a los ofrecidos y adjudicados para el traslado de delegaciones FIFA y ANFP, en visita a las obras de construcción del nuevo Estadio Municipal.

La transacción extrajudicial consiste en que el Municipio de Temuco pagará al proveedor don Alexander Sebastián Berg Kroll, la suma única de $ 483.000.- equivalentes al 70% de la suma adjudicada ascendente a $ 690.000.-

El Sr. Berg Kroll renuncia al cobro del saldo, facturando en definitiva por la referida suma de $ 483.000.-, renunciando ambas partes a ejercer cualquier acción judicial o administrativa.

Analizada la propuesta, se intercambian opiniones respecto de un reclamo presentado por una oferente que se presento a dicha licitación, existiendo duda respecto de eventuales consecuencias que podría traer al Municipio un eventual juicio.

Requerido el Sr. Asesor Jurídico sobre el tema, expresa que por norma general los servicios efectivamente prestados deben ser cancelados. Pero en este caso como el oferente no cumplió con el año de los vehículos ofrecidos, se estimo conveniente castigar el pago a un menor valor, transando en la suma señalada, que es un 70% inferior al adjudicado originalmente. Agrega que no hay ninguna posibilidad de que algún reclamo tenga éxito porque el pago se esta haciendo por un menor valor y además la eventual reclamante no tuvo perjuicio económicos.

Con estos antecedentes, la Comisión estima conveniente aprobar formalmente la propuesta de transacción extrajudicial señalada precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario, Sr. Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 69, POR M$ 68.075.-, del área de Salud, destinada a reconocer recursos provenientes del Servicio de Salud Araucanía Sur, para reforzar Convenios de Salud, Reforzamiento de Servicios de Urgencia, Campaña de Invierno 2008, Programa de Apoyo Refuerzo SAPU y Programa de Salud Mental Integral.

Por tratarse de recursos calzados provenientes del nivel superior para Programas Específicos, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 71, POR M$ 37.712.-, de Educación, destinada a suplementar el Presupuesto para cancelar Estado de Pago JEC de Escuela Millaray por recursos efectivos provenientes del MINEDUC.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 72, POR M$ 329.611.-, de Educación, que suplementa el Presupuesto de Ingresos y Gastos en Personal, para subvenciones complementarias variables recibidas al mes de Junio 2008 y estimadas a percibir al mes de Diciembre.

Por tratarse de recursos provenientes del Ministerio de Educación para fines específicos no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 73, POR M$ 21.408.-, destinada a adecuar el presupuesto correspondiente a Programas Sociales por modificaciones de gastos, que no alteran los respectivos presupuestos.

Por tratarse sólo de readecuaciones en cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Ley de Presupuesto, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 74, POR M$ 25.950.-, para asignar el presupuesto necesario para la adquisición de terreno proyecto extensión Red Agua Potable por M$ 7.500.-, Personal de Apoyo a labores Red Vial por M$ 4.800.- y adecuación del presupuesto necesario para cancelación impuestos declaración IVA por M$ 13.650.-

En el análisis del tema relacionado con el proyecto de extensión de Agua Potable para distintos Comités ubicados en el sector camino a Chol-Chol, los Concejales presentes dejan constancia de su preocupación por la necesidad de concientizar a los distintos Comités de Agua Potable respecto del pago que deberán hacer por el consumo de agua potable, ya que el proyecto es una modalidad nueva del Municipio para abastecer de este vital elemento a estas Comunidades, sugiriéndose también se estudie la alternativa de una tarifa especial, por cuanto muchos de los consumidores son pequeños hortalizeros y usarán este elemento para el regadío.

Con estas sugerencias y observaciones la Comisión propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 75, POR M$ 4.000.-, para asignar el presupuesto necesario para la cancelación de cuota de adquisición terreno de Labranza.

El Sr. Asesor Jurídico explica que la compra de un terreno, obedece a la necesidad de compensar la perdida de la Cancha de Fútbol por la construcción del Consultorio en esa localidad. El terreno de 2 has., esta bajo la condición de la Ley Indígena y tiene un costo de 60 millones de pesos. Los vecinos del sector ubicaron este terreno y han dado su conformidad para que allí se construya un recinto deportivo. Reitera que se trata de comprometer el aporte municipal para estos efectos y la suma de 4 millones de pesos es para el compromiso de compra respectivo.

Sobre el tema, el Concejal Sr. SALINAS señala haber concurrido al lugar para conocer el terreno y en su opinión no reúne las condiciones para un recinto deportivo, por estar ubicado en un lecho del río, de difícil acceso por lo que su valor no guarda relación, estimando que aledaño al actual consultorio hay espacio suficiente para estos efectos y por un menor valor.

El Concejal Sr. TUMA plantea que en estos casos se hace necesario un estudio para licitar públicamente la adquisición de terrenos para estos efectos y no comprar directamente como se propone.

La Concejal Sra. LOPEZ agrega que además en este caso, el terreno nunca pasará a dominio municipal por ser terreno indígena.

Finalmente, esta Comisión por unanimidad de los presentes no aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria señalada precedentemente, sugiriendo considerar una Licitación Pública para adquirir un terreno para los fines indicados.

Sobre el tema, el Sr. ALCALDE indica que como se señaló, la idea era compensar por la construcción que se iba a hacer en la Cancha del Consultorio que se está terminando y Gimnasio que se empezará a construir luego. La Administración procedió así porque los dirigentes deportivos de Labranza lo solicitaron, pero si hay dudas la Administración retira la presentación. Agrega que se solicitará a los dirigentes de Labranza que concurran a la Comisión para que den a conocer sus puntos de vista y tomar posteriormente una decisión como Concejo más definitiva.

Señala también que no es un problema que el terreno este regido por la Ley Indígena para pasar a dominio municipal, porque la ley contempla específicamente la posibilidad que se venda a otra Institución, en este caso al Municipio.

Reitera que se retira la presentación para implementarla con otros antecedentes.

PROPUESTA Nº 76, POR M$ 3.300.-, para asignar el presupuesto necesario para entregar equipos y requerimientos de informática a distintas unidades municipales.

Analizada en comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- CONTRATO HONORARIOS PROFESIONAL ABOGADO

Hace la presentación, el Asesor Jurídico, don Sergio Nuñez.

Se propone la Contratación a Honorarios del profesional Abogado don Andrés Carrasco Pennaroli, para que cumpla las siguientes funciones específicas ante la I. Corte Suprema de Santiago, con el objeto de efectuar una correcta defensa jurídica de las siguientes causas:

a) Recurso de casación en el fondo, en causa "Ambiado Rojas con Municipalidad de Temuco", juicio ordinario, en el cual se ha condenado al Municipio a cancelar la suma de $ 50.000.000.-, por accidente ocurrido en una Escuela Municipal .

b) Recurso de Casación en el fondo, en causa "Reclamo de Ilegalidad de Rodolfo Lusbacher Ruiz con Municipalidad de Temuco, en lo cual la I. Corte de Apelaciones de Temuco declaró ilegal el Decreto Alcaldicio que ordenó el cierre de la Planta de Detergente Azul.

Los honorarios propuestos son la suma única de $ 2.777.777.-, que se pagarán con la suma de $ 1.111.111.- al momento de la firma del contrato respectivo y el saldo de $ 1.666.666.- una vez concluidos los trámites.

Analizada la propuesta en Comisión y considerando el hecho que el profesional tiene asiento en Santiago, factor necesario para el seguimiento diario de las gestiones judiciales y experiencia en los trámites ante la I. Corte Suprema, no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- MODIFICACION CALENDARIO FONDEVE Y FONDEJU 2008

Hace la presentación el funcionario de DIDECO, don Boris Pardo.

a) Debido a la gran cantidad de proyectos presentados al FONDEVE se requiere un mayor tiempo para su análisis y resolución, por ello se propone posponer en una semana la aprobación de los Proyectos Fondeve 2008, es decir, del Martes 01 de Julio se traslada al Martes 08 de Julio.

b) A su vez se propone adelantar la aprobación de los proyectos de iniciativas juveniles, Fondeju, también en una semana, considerando que un menor numero de proyectos postulados.

En este caso se adelanta del Martes 15 de Julio al Martes 08 de Julio.

Analizada las sugerencias, la Comisión propone su aprobación formal.

Se recomienda, además, considerar una sola publicación de los 3 Concursos, una vez concluida las etapas de aprobación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

10.- COMPROMISO DE APORTE PARA PROYECTO BANDEJON TRANSITORIO FERIA PINTO

Se solicita aprobar un compromiso de aporte Municipal por un monto de M$ 13.955.- para postularlo a Fondos Regionales de Iniciativas Locales orientado a la ejecución del Mejoramiento del contorno existente y módulos interiores del Bandejón Transitorio, de la Feria Pinto.

El costo total del proyecto asciende a M$ 49.995.-, con un aporte del PMU por M$ 8.000.-, del Fondo Regional de Iniciativas Locales por M$ 28.000.- y el aporte que se solicita al Municipio por M$ 13.995.-

Sobre el tema, el Concejal Sr. TUMA reitera que para el análisis de temas relacionados con la Feria Pinto, se debe conocer el Plan Maestro correspondiente.

Por su parte la Concejala Sra. SEPULVEDA comparte esta preocupación, por cuanto los Concejales no tienen un conocimiento detallado de todos los programas y proyectos relacionados con la Feria Pinto, además, no hay un ente coordinador que maneje estas materias, ya que algunos temas vienen por la Serplac, como en este caso, otras por la Dideco, Alcaldía o Administración.

El Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda, señala que la Dirección a su cargo no ha trabajado un plan maestro sobre la Feria Pinto y sector aledaño y sólo proyectos técnicos específicos.

El Concejal Sr. TUMA desea dejar constancia que existe preocupación en el Concejo por el funcionamiento de la Feria Pinto y su entorno, porque hay muchos temas transversales y relacionados, como el sector Estación, la apertura de Av. Pinto, los Estacionamientos, etc.

El Sr. Administrador Municipal, don Pablo Sánchez señala que el Centro de Gestión esta trabajando el tema de los trabajadores del sector. También señala que esta confeccionado el diseño de arquitectura del Bandejón Nº 7, que se postulará a financiamiento y en la actual ubicación se proyecta realizar Estacionamientos para el sector. Reitera que eso es lo que hay de efectivo pero no existe un Plan Integral para el sector.

El Concejal Sr. SALINAS señala que es oportuno solicitar formalmente a la Administración la necesidad de un Plan Maestro para la Feria Pinto.

Finalmente, en relación a esta Propuesta de Compromiso de Aporte para Mejoramiento del Bandejón Transitorio, se acuerda resolverla en Sala.

Sobre el tema, el Sr. ALCALDE señala que le parece insuficiente la presentación que se hizo sobre el tema, por lo que se retira esta propuesta para su reestudio, agregando que existe un plan maestro para el sector.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>CANCHA EN LABRANZA</u>

La Concejala Sra. LOPEZ indica que respecto a la propuesta de la Administración de comprar un terreno para una cancha de fútbol por 60 millones de pesos, hace unos 2 meses atrás señaló que donde se construye el Consultorio Labranza existía un terreno municipal suficiente para construir una cancha de fútbol.

Agrega que el Alcalde solicitó al Directo de DIDECO revisar el terreno para ver la factibilidad de un Comodato con la Junta de Vecinos Villa San Isidro que lo solicitaba. El informe fue positivo, afirmando que el terreno era apto para una cancha. El Administrador Municipal recibió a dirigentes vecinales y del Club Deportivo donde se les señaló que efectivamente el tema del Comodato se iba a concretar, pero desconoce el resultado de ese procedimiento.

Estima que pudo haberse confundido la información en alguna Dirección Municipal, por lo que señala insistir en la posibilidad de este espacio para una cancha de fútbol y evaluar el Comodato con la Junta de Vecinos señalada. Por ello reitera información sobre el tema.

El Sr. ALCALDE señala que la idea de la Administración es resolver integralmente el tema que se presentó en esa cancha con motivo de la ocupación que se hará con el Consultorio y con el gimnasio. Agrega que aquí mismo no hay acuerdo, porque el Concejal Sr. Salinas señala que ahí mismo pudiera hacerse las canchas ocupando un terreno aledaño y está la petición de un Comodato. Por ello, agrega, está pendiente la decisión para resolver integralmente todo el tema y así se hará.

La Concejala Sra. LOPEZ agrega que los deportistas han señalado que el terreno propuesto está demasiado distante sobre todo para los Clubes que acogen a los más pequeños.

El Sr. ALCALDE expresa que se invitará a los dirigentes al Municipio, porque habían manifestado su conformidad con el terreno, y es probable que otros no estén de acuerdo, por ello se chequeará la situación.

MOVILIZACION ESTUDIANTIL

La Concejala Sra. LOPEZ señala haber recibido el informe solicitado respecto de lo que significó para el Municipio esta movilización en relación a menores ingresos en Educación y lo que afectará el año presupuestario. Pero opina que se requiere también tener antecedentes de los daños producidos en los distintos Establecimientos Educacionales tomados por los estudiantes.

Señala no estar en contra de esta movilización estudiantil, porque no es ese el punto, sino la irresponsabilidad de estudiantes que deterioran o destruyen infraestructura municipal y se roban elementos como computadores, forzando y rompiendo puertas, y una serie de daños que afectan principalmente a los Liceos Comercial, Gabriela Mistral y Pedro Aguirre Cerda.

Hace la salvedad que en el Liceo Pablo Neruda sus dirigentes estudiantiles actuaron responsablemente y no se produjeron daños ni deterioros.

La imagen municipal se ve afectada cuando la Administración no toma medidas, no cautela ni sanciona a quienes realizan estos daños. Hay información que apoderados están retirando a sus hijos del Sistema Municipal con cartas a la Administración donde señalan que lamentan esta decisión porque no hay señales ni certeza que estas situaciones anómalas no se repetirán y van a perjudicar la calidad de la enseñanza, como lo indica un apoderado del Liceo Gabriela Mistral.

Solicita por ello un informe cuantificable de los daños que se han producido y solicitar a los Directores de los Establecimientos una investigación y que se proceda a tomar las medidas correspondientes de sanciones establecidas en los Reglamentos Escolares. Cada año la pregunta es porqué se pierde matricula y al parecer este elemento gravitará fuertemente en el hecho de no tomar medidas, agregando que lo presenta a la Administración que deberá tomar o no tomar decisiones, pero cumple con dejar manifestada su inquietud al respecto.

El Sr. ALCALDE expresa que no ha recibido ningún reporte de la Dirección de Educación sobre comisión de delitos. La obligación de denunciar los delitos le corresponde al Alcalde pero también a cualquier funcionario público y en este caso a un Concejal, agregando que si la Concejala Sra. López tiene antecedentes de algún robo tiene la obligación de dar a conocer esa denuncia al Ministerio Público.

En todo caso solicitará un informe a la Dirección de Educación y si ello así fuere se harán las denuncias del caso, pero sin perjuicio de ello, agrega que la Sra. Concejal puede hacerlo directamente.

TERRENO EN LABRANZA

El Sr. SALINAS desea reiterar su rechazo a la propuesta de compra del terreno para cancha de fútbol en Labranza, el cual a su juicio no cuenta con acceso, ubicado a más de 2 km. de la plaza de Labranza. Estima que tiene un sobreprecio porque no vale más de 10 millones de pesos la hectárea. Además los deportistas estan cambiando un Estadio por un lecho de río. Considera que la propuesta debe analizarse con todos los deportistas de Labranza y no solo de un Club. Señala que propuso averiguar sobre el terreno aledaño, que costaría 100 millones de pesos y puede construirse un gran proyecto deportivo, estimando que podrían haber intereses personales del dueño y probablemente de dirigentes deportivos.

LICEO GABRIELA MISTRAL

El Concejal Sr. SALINAS señala que se han acercado a conversar apoderados angustiados por la eventual perdida del año escolar, porque con las vacaciones de invierno, fiestas patrias y todos los sábados no se recupera el tiempo perdido. Señala que el calendario Escolar se compone de 1.680 horas, distribuidos en 40 semanas. A la fecha tendrán 160 horas perdidas que no se podrían recuperar.

Los profesores solo pueden hacer estas funciones extraordinarias con el pago de horas respectivas que valen el 50% más de una hora normal.

Señala que el Liceo Gabriela Mistral se ha transformado en una Sede política del Movimiento Indígena Coordinadora de Estudiantes Mapuches Meli Nehuen, donde Claudia Antinao es vocera del grupo. También señala que estudiantes infiltrados entran al recinto como José Ancalao, dirigente del Movimiento. También hay alumnos de Liceos no Municipales, citando los nombres de Hugo Navarrete y Johnatan Zapata, que han liderado tomas anteriores.

Le preocupa que ninguna autoridad municipal o educacional hayan hecho algo por resolver el conflicto, donde han dañado el año escolar de unos 700 alumnos y alumnos del Liceo Pablo Neruda.

Estima que el Municipio se expone a que Apoderados interpongan un Recurso de Protección por estas situaciones y verse nuevamente involucrados en un juicio.

Agrega que hasta la semana pasada, el Municipio había perdido $ 146.646.636.- y al recuperar clases se tendría unos 155 millones más de pérdida.

Estima que se debe actuar con más energía contra gente extraña que ingresa a los Liceos Municipales y a su juicio ha faltado la voluntad política de las autoridades en dar un corte antes a este tema.

Se está en una situación muy difícil de resolver para no perder el año escolar y evitar que los apoderados no retiren a los alumnos para llevarlos a otros Establecimientos Educacionales.

El Director de Educación, don Hugo Hernández señala que respecto de la situación financiera se emitió un informe que contiene 2 escenarios probables y una solicitud. Lo concreto es que los calendarios de reubicación de clases del Liceo Pablo Neruda y Gabriela Mistral han sido enviados al Ministerio de Educación y no significarán reembolsos monetarios, porque la Ley contempla que las vacaciones de invierno son de los alumnos y no de los profesores. La Contraloría ha señalado que no estando los alumnos en los Establecimientos nada obliga a los profesores estar ahí porque la función docente se hace con alumnos. Pero también si los alumnos están con vacaciones de invierno con clases, los profesores deben hacerlas porque no tienen vacaciones.

Se están corrigiendo algunos detalles de los demás Liceos para enviarlas el día de mañana.

Sobre el cumplimiento del año escolar efectivamente se cumple con una cantidad de horas que se distribuye en unas 40 semanas y los planes y programas de estudio pueden ser las del Ministerio o de los Establecimientos con Resolución de Aprobación del Ministerio. Eso ocurre en el caso del Liceo Pablo Neruda y Gabriela Mistral. El año escolar de este último Establecimiento esta subsanado por la vía de recuperación de clases. Pero si a futuro si continuaran las pérdidas de clases la situación sería compleja allí, por la ubicación de fechas para recuperarlas.

Sobre la presencia de personas externas en el Liceo Gabriela Mistral, la situación está tipificada en su Reglamento de Convivencia como falta grave y se han entregado las instrucciones a todos los Directores para que se apliquen los Reglamentos en estas situaciones.

Consultado por el Concejal Sr. Zamora sobre alguna denuncia por robos, el Sr. Hernández señala que las denuncias la hacen los Directores de Establecimientos y así se hizo. Agrega que no son situaciones mayores. En el Liceo Comercial hay pérdidas de equipos del orden de 6 millones de pesos, que sería el más grave.

En el Liceo Aníbal Pinto hay destrozos de ventanales, están identificados los responsables y están hechas las denuncias correspondientes.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que los robos corresponden a equipos computacionales recién entregados en el contexto del Programa Bicentenario.

El Sr. ALCALDE reitera que en todo caso las denuncias del caso están hechas a la Justicia, como lo expuso el Director de Educación.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se pospone aprobación del informe sobre número de Patentes Limitadas, para estudiar previamente la distribución en la Comuna.

2.- Se posponen solicitudes de Patente de Alcoholes en espera de Ordenanza de Alcoholes para su resolución.

3.- Se aprueban los siguientes Comodatos:
a) JJ.VV.Nº 11, Los Volcanes de Villa Andina.
b) JJ.VV. Parque Costanera

4.- Se aprueba Compromiso de Aporte a INDAP por Programa PRODESAL.

5.- Se aprueba Avenimiento Judicial por pago de Permisos de Circulación de contribuyente Sra. Essy Burgos Mackay.

6.- Se aprueba transacción Extrajudicial con don Sebastián Berg Kroll.

7.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 69 por M$ 68.075.- del área de Salud para reforzar diferentes convenios de Salud.
- Nº 71 por M$ 37.712.-, de Educación, para suplementar Estado de Pago JEC Escuela Millaray.
- Nº 72 por M$ 329.611.-, de Educación, que suplementa Presupuesto de Ingresos y Gastos en Personal.
- Nº 73 por M$ 21.408.-, que readecuará presupuesto de Programas Sociales.
- Nº 74 por M$ 25.950.-, para adquisición de terreno Proyecto Red Agua Potable, Personal de Apoyo Red Vial y cancelación de Impuesto IVA.
- Nº 76 por M$ 3.300.-, para adquirir equipos computacionales requeridos por Unidades Municipales.

- Se retira propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 75 por M$ 4.000.-, sobre compra de terreno para fútbol en Labranza.

8.- Se aprueban funciones especificas de contrato Honorarios de Profesional Abogado.

9.- Se aprueba Modificación Calendario FONDEVE y FONDEJU 2008.

10.- Se retira propuesta de Compromiso de Aporte para proyecto Bandejón Transitorio Feria Pinto.

11.- Concejala Sra. López reitera evaluar solicitud de Comodato con Junta de Vecinos Villa San Isidro sobre terreno para Cancha de Fútbol en Labranza y un informe sobre daños producidos en Establecimientos Educacionales con motivo de la movilización estudiantil.

12.- Concejal Sr. Salinas reitera considerar terreno aledaño a Consultorio en Labranza para Proyecto Deportivo y plantea aplicación de medidas para que alumnos no pierdan el año escolar.

Siendo las 16:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.